

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7075 *INDUSTRIAS LACTEAS MANZANO, S.A*

El Consejo de Administración de Industrias Lácteas Manzano, S.A. convoca a los accionistas a celebrar Junta General Extraordinaria en el domicilio social en Valderas (León), Carretera de Villanueva del Campo s/n, a las 17:30 horas del día 12 de diciembre de 2022 en primera convocatoria o, en caso de no reunirse la asistencia necesaria para su constitución en esa convocatoria, el día siguiente, 13 de diciembre de 2022, a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, para deliberar y decidir sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Modificación de los Estatutos con sustitución íntegra de su texto actual por un nuevo texto.

Segundo.- Confirmación del régimen de administración de la sociedad por su actual Consejo de Administración hasta el día 14 de diciembre de 2022 y aprobación de un régimen de dos Administradores Mancomunados con vigencia a partir del día 15 de diciembre de 2022.

Tercero.- Nombramiento de Administradores Mancomunados con efecto desde el día 15 de diciembre de 2022.

Cuarto.- Aumento de capital de 1.021.720,57 euros mediante la emisión de 34.000 nuevas acciones de 30,050605 euros de valor nominal cada una de ellas, cuya suscripción exigirá el desembolso dinerario de la totalidad del valor nominal de la acción y, adicional e inseparablemente, el desembolso, igualmente dinerario, íntegro y simultáneo al del capital de las acciones, de una cuota de 60 euros de importe por cada acción suscrita en el principal de un préstamo de carácter participativo a una sociedad filial íntegramente participada por Industrias Lácteas Manzano, S.A, constituyendo el desembolso de esa cuota del préstamo participativo una prestación accesoria retribuida que es exigida a los accionistas que suscriban las acciones a emitir por este aumento de capital con posibilidad de cumplimiento por sí o por tercero que designen, siendo el importe máximo total del préstamo participativo 2.040.000,00 euros en caso de suscripción completa del aumento de capital, con derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones a emitir durante el plazo de un mes por quienes sean al tiempo de la suscripción accionistas de la sociedad y con autorización al órgano de administración para que ejecute el aumento de capital con suscripción incompleta en caso de que no se suscriba y desembolse la totalidad del aumento.

Quinto.- Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales de la sociedad para reflejar el resultado del aumento de capital una vez que se declare ejecutado por el órgano de administración, y autorización al órgano de administración para determinar la nueva redacción del artículo.

Sexto.- Autorización expresa al órgano de administración para formalizar con la sociedad filial un contrato de financiación con la consideración de préstamo participativo, regulador de los términos y condiciones de que la sociedad filial deberá entregar a la sociedad fondos que haya recibido como desembolso de la prestación accesoria del aumento de capital.

Séptimo.- Autorización al órgano de administración para la formalización por la sociedad de contratos de financiación con entidades financiadoras hasta un importe máximo de 1.700.000,00 euros como complemento del aumento de capital con prestación accesoría.

El acuerdo de convocatoria fue adoptado en la sesión celebrada por el Consejo de Administración el día 9 de noviembre de 2022.

El Consejo de Administración acordó también en la misma sesión requerir la presencia de notario que levante acta de la celebración de la Junta General extraordinaria, de su desarrollo y de los acuerdos que se adopten, con eficacia como acta de la Junta General.

A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria estará a disposición de los accionistas la documentación legalmente exigida por razón de los asuntos y las decisiones a adoptar por la Junta General, el contenido de los asuntos del orden del día y de las decisiones a adoptar sobre ellos:

A. Texto íntegro de la propuesta de modificación de los Estatutos que el Consejo de Administración somete a la Junta General.

B. Informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de modificación de los Estatutos.

C. Texto íntegro de la propuesta de aumento de capital con prestación accesoría que el Consejo de Administración somete a la Junta General.

D. Informe del Consejo de Administración justificativo de la propuesta de aumento de capital.

Los accionistas podrán examinar la documentación en el domicilio social en las horas de oficina y obtener de la sociedad copia de la documentación o su envío de manera gratuita e inmediata.

Valderas (León), 9 de noviembre de 2022.- Secretario No Consejero del Consejo de Administración, Carlos Luis Fernández Vallinas.

ID: A220045325-1